

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

6559 SANROC, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo del liquidador único y a instancias del socio don José Manuel Corrales Recasens, se convoca a los señores Accionistas de SANROC, S.A., en Liquidación, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el hotel Convento de San Diego, sito en Fuentes de León a las 11:00 horas del día 15 de Julio de 2015, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 16 de Julio de 2015, a las 11.00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobar en su caso la reactivación de la sociedad. Remoción de la causa de disolución reemprendiendo la actividad de explotación que constituya el objeto social.

Tercero.- Aprobar, en su caso, el cese del liquidador único y el nombramiento de un administrador único.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, la suscripción de un Préstamo Participativo entre el socio mayoritario como prestamista y la Sociedad como prestataria, de conformidad con el Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, modificado por la ley 10/1996 de 18 de diciembre, por importe de 10.000 euros y con vencimiento a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Aprobar en su caso, la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y consiguiente aprobación del balance correspondiente de conformidad con los artículos 3 y siguientes de la Ley 3/2009 de 3 de Abril. Modificación, refundición y adaptación de los Estatutos Sociales conforme a los dispuesto en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Canje de acciones por participaciones.

Séptimo.- Ratificación del Administrador único de la Compañía.

Octavo.- Aprobar, en su caso, el traslado del domicilio social de la Compañía adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Ampliar, en su caso, el objeto social de la Compañía, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Reducción del capital Social mediante ajuste al céntimo del valor nominal de las participaciones sociales adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Delegación de facultades.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en 287 de la Ley de Sociedades de Capital en relación el artículo 9 de la Ley Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar a la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del anuncio de convocatoria, de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en particular, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo sobre las mismas redactado por el socio instante de las mismas.

Asimismo, y como quiera que el domicilio social se halla desocupado en la actualidad, los accionistas que lo deseen podrán ejercer el derecho de información previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, dirigiéndose al domicilio profesional del liquidador único, don José Piñeiro Cortés, sito en la calle Santa Eulalia, número 32, de la ciudad de Mérida (Badajoz).

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, inclusive, o durante su celebración, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Fuentes de León, 29 de mayo de 2015.- Liquidador Único.

ID: A150026177-1